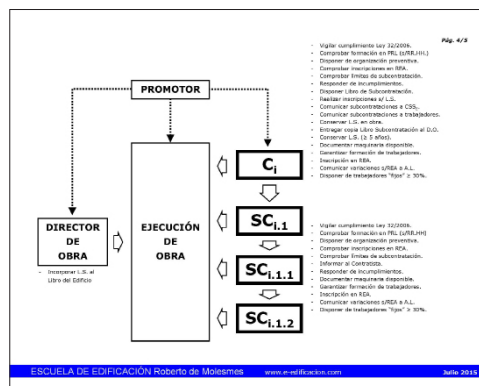


AULA ON-LINE

AGENTES DE LA EDIFICACIÓN



Parte III. Ley 32/2006, la subcontratación en la construcción.

Para mejorar la calidad del sector de la Construcción es necesario, entre otras cosas, eliminar las subcontrataciones que no aportan valor y, sobre todo, que son perjudiciales para la seguridad y salud de los trabajadores. En el vídeo adjunto se exponen, para los distintos agentes de la edificación, las obligaciones que les corresponden a estos efectos.

[▶ ver vídeo \(05'30''\)](#)

DOCUMENTOS Y ENLACES DE APOYO⁽¹⁾:

⁽¹⁾ Para acceder al documento o enlace habilitado, pulse sobre el ítem correspondiente.

- Ley 32/2006 de subcontratación en la construcción.
- RD 1109/2007 de subcontratación en la construcción.
- Registro de Empresas Acreditadas (REA)
- Acta de recepción de subcontratista (*Word - No presupone tipo*)⁽²⁾
- Relación de subcontratistas. Lista de chequeo (*Word - No presupone tipo*)⁽²⁾

⁽²⁾ Los contenidos incluidos en los documentos se muestran como ejemplo. Cada usuario deberá redactar los que correspondan en cada caso.



Escaneando este código QR, mediante un smartphone, también puede accederse al vídeo adjunto; imprimiendo esta circular puede utilizarse este medio durante los "tiempos muertos" (esperas, viajes, etc.)

[INDICE GENERAL](#)

[SUSCRIPCIÓN](#)

